



Detectan errores al distribuir fondos para alcaldías

IVÁN SOSA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) incurre en errores al distribuir fondos federales entre las alcaldías.

“Las cifras publicadas por la SAF presentaron un error, en el cálculo del fondo de Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), en octubre, noviembre y diciembre de 2021”, apuntó en la auditoría.

De acuerdo con la legislación, de los 15 fondos de los que se distribuyen las participaciones federales a las alcaldías, hay un techo mínimo por asignar. .

“Se distribuyó el 19.8 por ciento de esos recursos, es decir, no se consideró el 20.0 por ciento establecido en la normativa federal para este fondo”, subrayó.

Durante la auditoría, la SAF reportó que corrigió el error para el ejercicio 2022, pero la ASF subrayó que la corrección fue insuficiente.

“Se validó que el monto asignado en el presupuesto modificado, al 31 de diciembre de 2022, para las 16 alcaldías por 317 millones 351 mil pesos garantizó, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos recibidos por la Federación del ISAN.

“Sin embargo, para el cálculo del ejercicio fiscal 2022, se verificó que, en la fórmula de distribución de las participaciones federales entre las alcaldías, se ocupan los cálculos determinados para cada fondo en el ejercicio 2021”, anotó la auditoría.

Es necesario publicar las cifras correctas del ISAN en la Gaceta Oficial de Ciudad de México y en el portal de la SAF, para hacer transparente el cálculo del ejercicio 2022, pidió la auditoría.

“Implementar mecanismos de control, con la finalidad de garantizar que, en el procedimiento de cálculo de las participaciones federales, que corresponde distribuir entre las alcaldías, se realicen libres de errores”, recomendó la ASF.

El 29 de septiembre de 2022, en el curso de la auditoría, el Gobierno de la Ciudad proporcionó evidencia de la publicación corregida en la página de la SAF.

“Sin embargo, no proporcionó evidencia de las correcciones en la Gaceta Oficial, por lo anterior, se solventó parcialmente lo observado”, concluyó la auditoría.

El informe planteó que para definir algunas de las seis variables utilizadas en la fórmula de distribución de fondos federales a las alcaldías, la SAF generó una metodología, cuando debe basarse en datos del Inegi.

Auditoría Superior de la Federación

“La SAF no es un organismo especializado en generar y determinar este tipo de información y en su metodología publicada no consideró la determinación de las variables para todas las alcaldías”.